

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980.-

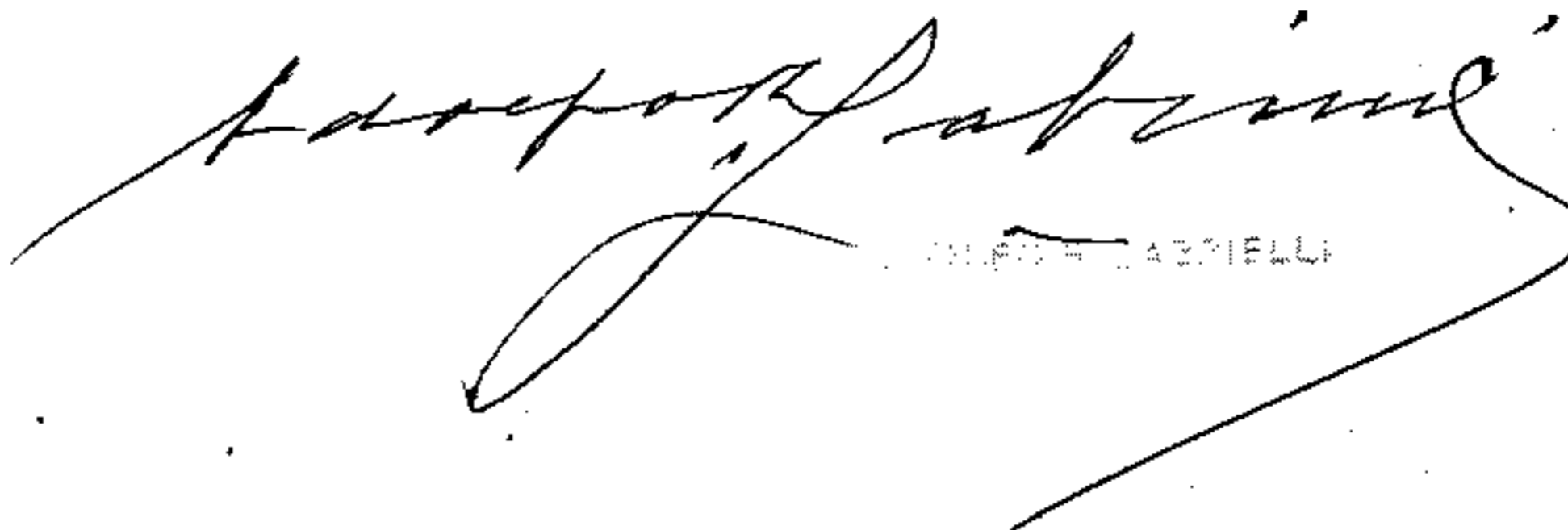
Visto el presente expediente Nº /// 250.402/78 (Corresponde Nº 2/80) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para imputar a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma de \$ 17.552.721.--, correspondiente a reajustes de alquileres del año 1979, y que / deberán ser abonados por la locación del inmueble de Paraguay 1457 de esta Capital;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar la suma de PESOS: DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIUNO (\$ 17.552.721.--) a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

2º) Regístrese y devuélvanse.-

s.t.


LEOPOLDO LABRIOLA